

POSICIONAMIENTO PÚBLICO SOBRE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LA DIÁSPORA MEXICANA EN LA PROPUESTA DE REFORMA ELECTORAL

Estados Unidos de Norte América., 25 de febrero de 2026. ---- La sociedad civil organizada de las y los mexicanos residentes en el exterior, agrupada en COLEFOM expresamos nuestro reconocimiento a la presidenta de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo y a su Comisión Presidencial, por la consulta que llevó a cabo en el extranjero, a través de las audiencias públicas y sobre todo por incluir en su propuesta de reforma electoral el principio de representación política de las personas mexicanas migrantes.

Este reconocimiento realizado el día de hoy el 25 de febrero del presente año, constituye un avance significativo e histórico, al transitar de un modelo derivado de resoluciones jurisdiccionales a una base constitucional permanente y de derechos fundamentales.

Cabe recordar que, en 2021, por mandato del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se vinculó la obligatoriedad a los partidos políticos a postular candidaturas a diputaciones federales migrantes, gracias a esa resolución en el mismo año 2021 se obtuvieron once escaños y en 2024 seis, así como una senaduría, respectivamente.

Dichas candidaturas no fueron regalías políticas, sino el resultado de una lucha social binacional y jurisdiccional legítima por el reconocimiento de derechos políticos plenos.

Hoy, ante la reforma electoral de gran calado, consideramos indispensable que no exista regresión alguna respecto a los derechos ya conquistados y ejercidos, por lo que una vez que se presente la Iniciativa Presidencial en el Congreso de la Unión la próxima semana solicitaremos respetuosamente al H. Congreso de la Unión mantener como piso mínimo la representación alcanzada de 11 curules en Cámara de Diputados en 2021 y una senaduría en 2024:

Ante ello, adelantamos a los medios de comunicación nacionales e internacionales, de manera atenta, respetuosa y constructiva las siguientes premisas de piso mínimo de representación:

1. Representación en la Cámara de Diputados

Garantizar en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la representación política máxima alcanzada en 2021, que fue de 11 diputaciones federales para de la “Diáspora Mexicana”, con la finalidad de que sea votada directamente por la ciudadanía en el extranjero.

2. Representación en el Senado de la República

Ante la propuesta de suprimir la lista plurinominal del Senado de la República de 32 senadurías proponemos, considerar instituir tres escaños para la diáspora mexicana, bajo el mismo principio de representación uninominal que tiene actualmente las entidades federativas: 2 por mayoría y 1 de primera minoría, formula que de igual manera sería votada por la ciudadanía en el extranjero.

Por otra parte, una vez que la presidenta de la República presente su Iniciativa con Proyecto de Decreto a la Cámara de Origen del Congreso de la Unión, presentaremos nuestras propuestas para perfeccionar el modelo de votación universal en el extranjero, es decir, votar y ser votados en y por todos los niveles de gobierno, asimismo, solicitaremos integrarnos con “NUESTRA VOZ” a las Comisiones Unidas para el proceso de Dictamen y/o Parlamento Abierto, Audiencias Públicas o Consulta, con la finalidad de contribuir al trabajo legislativo respectivo con responsabilidad y propuestas técnicamente viables.

La Nación mexicana no se limita a su territorio, millones de connacionales que residen en el exterior sostienen vínculos económicos, culturales, sociales y familiares permanentes con México. Sus aportaciones a la economía nacional, su incidencia binacional y su compromiso cívico justifican plenamente una representación política acorde a su peso demográfico y contribución histórica.

Reiteramos nuestra disposición al diálogo institucional, técnico y parlamentario para perfeccionar las propuestas y fortalecer el carácter incluyente de la reforma. Reconocemos el avance que significa estar contemplados en la propuesta presidencial, por ende, en el texto constitucional y que así sea; sin embargo, aspiramos legítimamente a que dicha inclusión sea progresiva, sin regresiones.

Asimismo, aplaudimos la voluntad presidencial para incentivar el ejercicio democrático ciudadano de buena Fe, propositivo, para hacerlo más eficiente, más eficaz y menos oneroso, por el bien de México y por el bien de sus instituciones políticas y democráticas.

La reforma electoral que México necesita debe ser también una reforma que consolide y no disminuya los derechos políticos de su Diáspora.

Sin regresiones.

Con progresividad.

Con representación efectiva.